



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

Hospital de
Emergencias José
Casimiro Ulloa

"AÑO DEL DIALOGO Y LA
RECONCILIACIÓN NACIONAL"

COMUNICADO N° 002-2018-HEJCU.

DECLARA GANADOR A ACESITARIO – PROCESO CAS 003-2018

Habiéndose tomado conocimiento que el señorita CARREÑO FARROMEQUE MARLENY YSABEL, ganador de la Convocatoria CAS N° 003-2018, mediante Carta s/n del 10 de diciembre del 2018, dirigida al Comité de Selección de la indicada Convocatoria, ha comunicado que por motivos personales DESISTE de la vacante adjudicada como Enfermera Especialista en Centro Quirúrgico y no se presentará a suscribir el contrato respectivo. En aplicación del Artículo 3°, inciso 4 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el cual establece que, "si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación". En consecuencia, el Comité de Selección de la Convocatoria CAS N° 003-2018 decide declarar como GANADORA a la señorita SOLORIZANO IPARRAGUIRRE JOHANA PAMELA, por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, de acuerdo al Puntaje Total publicado en el Acta de Resultados finales de la indicada Convocatoria.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN



MANUEVA